

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

BASES DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

LS-105C80802-009-15

RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (SULFATO DE ALUMINIO) PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ



La Dirección General, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 15, 17 y 21 de la Ley No. 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y artículos 1, 5, 13, 14, 15 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz; Artículos 1, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 28, 32, 56, 57 y 58 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 50 y 51 del Decreto Número 319 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2015, le formula una atenta invitación para participar en la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-105C80802-009-15, relativa a la CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (SULFATO DE ALUMINIO) PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, con el objeto de celebrar un contrato con el (los) proveedor (es) adjudicado (s), por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES LS-105C80802-009-15

CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (SULFATO DE ALUMINIO) PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAPITULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL

PRIMERA: El objeto de la presente licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores, lo constituye la: CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (SULFATO DE ALUMINIO) PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Para afrontar los compromisos derivados del presente proceso se contará con recursos propios en la partida presupuestal No. 2510-0001 "Sustancias Químicas", incluidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2015, de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, asimismo se hace del conocimiento de los participantes que esta Comisión en atención a lo dispuesto por los numerales 2, 3, 7, 26 y demás relativos aplicables de los Lineamientos para el control y la contención del gasto público en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, obtuvo el Dictamen de Suficiencia Presupuestal, así como el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) emitidos ambos por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de oficio SSE/D-0404/2015, RPAI 124C80802/00008CG/2015.

SEGUNDA: Las presentes bases de licitación, estarán disponibles para consulta en las páginas electrónicas: www.compraver.gob.mx y www.caev.gob.mx, a partir de la emisión del oficio de invitación de fecha 07 de Mayo de 2015.

Cualquier duda o aclaración con respecto a las presentes bases de licitación, podrá ser consultada personalmente en el Departamento de Licitaciones y Costos de esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ó al Teléfono 01 (228) 814 98 89 Ext. 155, 133, Fax 147.

TERCERA.- La adquisicion objeto de la presente licitación lo constituye la: CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (SULFATO DE ALUMINIO) PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, que deberá cotizarse a precio fijo acorde a las descripciones y especificaciones indicadas en el ANEXO TECNICO I (Descripción Técnica)

De conformidad con lo establecido por el inciso XVIII, del artículo 39 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, preferirá bienes de calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista una diferencia no mayor al diez por ciento (10 %) entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

PLAZO DE ENTREGA: A partir de la fecha de firma del contrato y hasta el día 31 de diciembre de 2015, conforme los requerimientos emitidos por la Comisión del Agua del Estado de Veracruz a través de la Oficina de Recursos Materiales.

LS-105C80802-009-15

ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS



Si el ultimo día del plazo máximo de entrega de los bienes (en su caso), coinciden con un día inhábil éste se correrá al siquiente día hábil, sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales

LUGAR DE ENTREGA: Libre a piso en las Oficinas Operadoras de Tuxpan, Poza Rica, Coatzintla y Pánuco, Ver., en horario de 8:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, si la fecha de entrega coincide con un día inhábil, esté se correrá al siguiente día hábil sin la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega.

A partir de la fecha de requerimiento por parte de la Oficina de Recursos Materiales, el proveedor debera entregar los productos químicos solicitados en un plazo no mayor a 12 horas, para lo cual se pone a su conocimiento los siguientes sitios de entrega:

LOCALIDAD	SITIO DE ENTREGA
Tuxpan	Lerdo de Tejada No. 42, Zona Centro, C.P. 92800, Tuxpan, Ver.
Coatzintla	Independencia No. 5, Col. Adolfo Ruíz Cortínes, C.P. 93160, Coatzintla, Ver.
Poza Rica	Av. 8 Norte No. 507, Col. Obrera, C.P. 93260, Poza Rica, Ver.
Pánuco	Prolongación de Allende, Col. Caballero, C.P. 93990, Pánuco, Ver.

FORMA DE PAGO: La convocante, a su elección podrá optar por las siguientes formas de pago: En **efectivo, cheque o transferencia electrónica** en moneda nacional (pesos mexicanos), dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes; en ambos casos previa presentación de factura debidamente requisitada conforme a los datos de facturación siguientes:

LOCALIDAD	SITIO DE ENTREGA
Tuxpan	Comisión del Agua del Estado de Veracruz
	Lerdo de Tejada No. 42, Zona Centro, C.P. 92800, R.F.C. CAE-010629-3R4,Tuxpan, Ver.
Coatzintla	Comisión del Agua del Estado de Veracruz
	Independencia No. 5, Col. A. Ruíz Cortínes, C.P. 93160, R.F.C. CAE-010629-3R4, Coatzintla,
	Ver.
Poza Rica	Comisión del Agua del Estado de Veracruz
	Av. 8 Norte No. 507, Col. Obrera, C.P. 93260, R.F.C. CAE-010629-3R4, Poza Rica, Ver.
Pánuco	Comisión del Agua del Estado de Veracruz
	Prolongación de Allende, Col. Caballero, C.P. 93990, R.F.C. CAE-010629-3R4, Pánuco, Ver.

Para efectos de facturación, y forma de pago el proveedor deberá coordinarse con la Oficina de Recursos Materiales, Oficinas Centrales, señalando que en caso de transferencia electrónica el proveedor deberá proporcionar el numero de Cuenta Interbancaria a 18 digitos y el Banco al cual pertenece la cuenta para realizar la transferencia correspondiente.

ANTICIPO: Sin anticipo.

SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA: Por un término mínimo de 15 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

CUARTA.- Los licitantes podrán participar por partida, para la presente licitación **2 (dos partidas)**, admitiéndose sólo una opción de cotización, misma que **deberá establecerse a precio fijo** y sujetarse a las características y especificaciones requeridas y a las condiciones estipuladas en las presentes bases de licitación.

La adjudicación se otorgará por partida, para la presente licitación 2 (dos partidas) según el resultado de la evaluación, al licitante que presente la propuesta más solvente a favor de la convocante. Se entiende por propuesta solvente aquella que cumple con los requisitos administrativos y técnicos que se requieren en las presentes bases de licitación y anexos, que presenta una oferta y condiciones de venta satisfactorias y convenientes para la convocante. Si resultare que: en alguna partida, dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el pedido o contrato se adjudicará directamente mediante el procedimiento de insaculación.

CAPÍTULO II DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN:

QUINTA.- De conformidad con lo previsto por el artículo 7 y fracción XVII del artículo 39 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la

LS-105C80802-009-15

ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Llave, el presente procedimiento de contratación estará a cargo de la Comisión de Licitación integrada por representantes de la Subdirección Administrativa, Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández; Unidad Jurídica, Lic. Gerardo Rafael Garza Davila; Oficina de Recursos Materiales, L.C.C. José Ochoa Magaña; Departamento de Licitaciones y Costos, Arq. Juan Gerardo Rojas Vela. Todos ellos pertenecientes a esta Comisión del Aqua del Estado de Veracruz, quienes tendrán amplias facultades para aplicar las presentes bases y demás leyes o normatividad nacional o internacional aplicable.

SEXTA.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el ubicado en la Oficina del Departamento de Licitaciones y Costos, sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, de esta Ciudad de Xalapa, Ver., con Tel. 01 228- 814-98-89, ext. 133 y 155 fax 147.

SÉPTIMA.- La convocante, a través de la Comisión de Licitación, emitirá un dictamen técnico económico, que servirá como sustento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

CAPITULO III

REOUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES:

OCTAVA.- Cumplir con las bases de licitación y lo señalado en la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO IV DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

NOVENA.- El presente procedimiento de contratación se efectuará de acuerdo al programa siquiente:

Acto	Fecha	Hora Convocante	Celebración	Observaciones
Fecha de emisión de oficios de Invitación a proveedores	07-MAYO-2015	_	-	-
Acto de presentación y apertura de proposiciones.	14-MAYO-2015	11:00 HRS.	(*)	-
Fallo de la Licitación (fecha estimada): en un plazo máximo de tres días hábiles	19-MAYO-2015	-	-	-

(*) El acto se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Comisión del Aqua del Estado de Veracruz, sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, de esta Ciudad de Xalapa, Ver., con Tel. 01 228-814-98-89, ext. 133 y 155 fax 147.

CAPÍTULO V INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES:

DÉCIMA.- Cada participante, presentará su proposición por escrito en papel membretado del licitante, en dos sobres debidamente cerrados de manera inviolable, que contendrán: uno, la proposición técnica y el otro la proposición económica, mismos que serán abiertos el día 14 de Mayo de 2015 a las 11:00 horas deberán elaborarse de acuerdo a lo siquiente:

- I. Una propuesta técnica y Una propuesta económica, mecanografiada ó impresa en papel membretado del licitante, en original, legibles, sin que contengan tachaduras o enmendaduras; debidamente firmados cada documento que integra sus proposiciones, así como los sobres que lo contienen, de manera autógrafa por el licitante o sus apoderados, en idioma español.
 - Con el propósito facilitar y agilizar la presentación y apertura de proposiciones, se recomienda que todos los documentos venoan en fólder por separado. debidamente identificados con forme al FORMATO ANEXO No. 1. se sugiere no integrarlos en recopiladores o carpetas, lo anterior no afecta la solvencia de la proposición, por lo cual su incumplimiento no será motivo de descalificación.
- II. La carátula de los sobres que contienen, una la proposición técnica y el otro la proposición económica, se deberán rotular como se indica a continuación:
 - En toda la portada de los sobres que contienen la proposición técnica y la proposición económica señalar como mínimo: número de licitación, descripción general de la licitación, el nombre completo de la persona LS-105C80802-009-15 ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 4 de 29

Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Colonia: El Mirador C.P. 91170 Xalapa, Veracruz Tel. (228) 814.98.89



moral/física participante, y si contiene la proposición técnica ó económica y estar debidamente firmados. **(VER FORMATO ANEXO No. 2).**

A) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:

DOCUMENTO No. 1

- 1. Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las de notificaciones que deriven de la presente licitación; debiendo indicar teléfono, fax y correo electrónico. El domicilio manifestado deberá contar con número oficial, por lo que no se aceptará domicilio conocido o sin número (S/N). (VER FORMATO ANEXO No. 3)
- 2. Acreditamiento de la personalidad del licitante participante. (VER FORMATO ANEXO No. 4);
- 3. Copia fotostática de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 4. Copia fotostática de una identificación oficial con fotografía del representante legal que firma la proposición.
- 5. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal manifieste que su poder no ha sido revocado o cancelado en forma alguna. (VER FORMATO ANEXO No. 5).
- 6. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante manifieste que al momento de presentar su propuesta se encuentra al corriente en la presentación de sus obligaciones fiscales ante la Federación, el Estado o el Municipio y su compromiso en caso de resultar adjudicado a presentar a la celebración del contrato respectivo constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatates emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las cuales deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato (Artículo 9 Bis. del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave) (VER FORMATO ANEXO No. 6).
- 7. Escrito a través del cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su conformidad y conocimiento de la declarativa de privacidad de datos personales (ANEXO No. 15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN), por lo cual acepta voluntariamente proporcionar de manera documental la información solicitada para participar en el procedimiento de licitación, conforme lo prevé los artículos 3, 14, 51 y 58 de la Ley No. 581 para la Tutela de los Datos personales en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (VER FORMATO ANEXO No.7)
- 8. Escrito en el que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce las bases de licitación y acepta los términos que en ella se establecen. (VER FORMATO ANEXO No. 8)

DOCUMENTO No. 2.

- 1. Carta en la que declare conocer las disposiciones de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (VER FORMATO ANEXO No. 9)
- 2. Escrito en papel membretado del licitante, en el que declare bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimento para presentar proposiciones o suscribir contratos. (VER FORMATO ANEXO No. 10)

DOCUMENTO No. 3. "PROPUESTA TÉCNICA"

1.- Propuesta Técnica (FORMATO ANEXO No. 11), debiendo contener la siguiente información:

a) Dentro de lo general:

- 1. El número de licitación;
- 2. La descripción general de la licitación;
- 3. La fecha de presentación y apertura;
- 4. Nombre y firma de la persona física/moral participante;

b) Dentro de lo particular:

- 1. Número de partida;
- 2. La Descripción detallada del bien ofertado, con la indicación de marca;
- 3. Cantidad (mínima/máxima);
- 4. Unidad de medida;

ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

5 de 29

LS-105C80802-009-15



- 5. Deberán soportar la oferta técnica a través de: catálogos, fichas técnicas, dibujos, boletines, aclaraciones, especificaciones, folletos y demás literatura e información técnica necesaria que permita realizar una adecuada revisión, compresión y evaluación objetiva y confiable de las adquisiciones que propone, referenciar toda la información presentada de la (s) partida (s) correspondiente (s).
- 6. Hoja de Datos de Seguridad para Materiales Peligrosos, debidamente referenciado a la partida correspondiente.
- 7. Carta garantía de los bienes, misma que no puede ser inferior a un período de seis meses después de entregados los bienes, comprometiéndose el proveedor a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos no cumplan con lo requerido por la Comisión del Aqua del Estado de Veracruz.

B) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO No. 1. "PROPUESTA ECONÓMICA"

- 1.- Propuesta Económica (FORMATO ANEXO No. 12), debiendo contener la siguiente información:
 - a) Dentro de lo general:
 - 1. El número de licitación;
 - 2. La descripción general de la licitación;
 - 3. La fecha de presentación y apertura;
 - 4. Nombre y firma de la persona física/moral participante;

b) Dentro de lo particular:

- 1. El número de partida;
- 2. Descripción de lo ofertado;
- 3. Cantidad (mínima/máxima);
- 4. Unidad de medida:
- 5. Precio Unitario;
- 6. Importe (mínimo/máximo);
- 7. Plazo de Entrega;
- 8. Lugar de Entrega;
- 9. Forma de pago:
- 10. Sostenimiento de la oferta, aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por el período mínimo al indicado por la convocante en la **Cláusula Tercera** de las presentes bases de licitación.

De conformidad con lo previsto por la fracción XIX del artículo 39 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

De conformidad con lo previsto por el artículo 46 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre si. Los órganos de control interno de las instituciones vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo, la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a normas oficiales mexicanas o normas mexicanas.

<u>CAPÍTULO VI</u> ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

DÉCIMA PRIMERA.- Los sobres con las proposiciones se entregarán en el lugar de celebración de la junta de presentación y apertura de proposiciones el día 14 de Mayo de 2015 a las 11:00 horas

DÉCIMA SEGUNDA.- Cuando al acto de presentación y apertura de proposiciones comparezca una persona distinta al representante o apoderado legal del licitante, deberá presentar al momento de su registro la documentación siguiente:

a) Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmado por el poderdante, el apoderado y dos testigos, anexando copia de la identificación oficial con fotografía del poderdante y del apoderado, así como de los testigos. (VER FORMATO ANEXO No. 13)

LS-105C80802-009-15

ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS



DÉCIMA TERCERA.- Las propuestas podrán presentarse personalmente o bien enviarse a través del servicio postal o de mensajería certificada de manera oportuna al domicilio de la Convocante, sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, C.P. 91170, de esta Ciudad de Xalapa, Ver., con atención al **Departamento de Licitaciones y Costos**, en el entendido de que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas **será desechada**.

Las personas físicas / morales que decidan enviar su proposición técnica y económica, serán las únicas responsables de que las mismas sean recibidas con la debida oportunidad, y que se encuentren plenamente identificadas con el objeto de evitar que sean abiertas prematuramente.

La apertura de proposiciones se llevará a cabo en un solo evento con o sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano de Control Interno, esto de conformidad con lo previsto por el artículo 58 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Solo se admitirá una proposición por participante**.

En primer lugar, se abrirán los sobres que contengan las proposiciones técnicas, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases de licitación;

El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, así como las que fueron desechadas, asentando las razones para su valoración; de ser necesario, la comisión de licitación designará una comisión técnica para el análisis de las muestras (en su caso) y proposiciones recibidas, para que emita el dictamen correspondiente.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron desechadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación.

Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose al examen de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las proposiciones económicas de conformidad con los criterios señalados en las bases de licitación.

La Comisión de Licitación rubricará todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de fallo; las ofertas recibidas se firmarán en las partes correspondientes a las especificaciones técnicas (Anexo No. 11 del Documento No. 3 "Propuesta Técnica") y aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega (Anexo No. 12 del Documento No. 1 "Propuesta Económica"), cuando menos por dos proveedores designados por los proveedores; en acta circunstanciada se asentara como constancia las razones que llevaron a aceptar las proposiciones y, en su caso, aquellas por las que se desestimaron; se procederá al cierre del acta, que firmarán los asistentes, junto con los documentos presentados, en caso de que algún licitante se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello; terminado el procedimiento anterior, se turnará el expediente al área que corresponda, para la emisión del dictamen técnico respectivo.

Si en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se presentara sólo una propuesta, la Convocante procederá acorde con lo previsto por el artículo 58 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO VII EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

DÉCIMA CUARTA.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Como parte de la evaluación de la **PROPOSICIÓN TÉCNICA**, se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

- 1) Que la documentación y escritos, contengan toda la información solicitada;
- 2) Que cada documento que integre las proposiciones, sea firmado de manera autógrafa por persona facultada para asumir las obligaciones que del presente proceso se generen;

LS-105C80802-009-15

ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS



- 3) Que las proposiciones cumplan con los requisitos, las características técnicas, especificaciones, cantidades y unidades de medida establecidas por la convocante; se preferirán los bienes y/o servicios de calidad superior a las mínimas requeridas;
- 4) Que los licitantes participantes no se encuentren en los supuestos del artículo 45 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimento para presentar proposiciones o suscribir contratos.
- 5) Que los bienes cumplan, como mínimo con el período de garantía establecido por la convocante.

Como parte de la evaluación de la **PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

- 1) Que las proposiciones cumplan con las cantidades y unidades de medida establecidas por la convocante.
- 2) Que las operaciones aritméticas se hayan realizado correctamente;
- 3) Que los ofertas se encuentren dentro de mercado y presupuesto disponible;
- 4) Que el licitante cumpla como mínimo con las condiciones establecidas por la convocante (Plazo de entrega, lugar de entrega, forma de pago, en su caso el anticipo correspondiente y el sostenimiento de la oferta);
- 5) De conformidad con lo dispuesto por los **artículos 13 y 14** de los **Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, ejercicio 2010** y **artículo 49** de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas;
- 6) Se preferirán bienes o servicios, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista una discrepancia no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA QUINTA.- Si derivado de la evaluación económica, se presentara discrepancia entre el (los) precio (s) unitario (s) y el (los) precio (s) total (es), se aceptara (n) como válido (s) el (los) precio (s) unitario (s), además en caso de error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, procediendo a la corrección del o los precios totales y globales.

Si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma en su partida correspondiente afectada por el error.

CAPÍTULO VIII DESESTIMACIÓN DE PROPUESTAS

DÉCIMA SEXTA.- Será causa de **desestimación**, las siguientes:

- I. Cuando la proposición del proveedor no se presente en dos sobres cerrados de manera inviolable, uno conteniendo la proposición técnica y el otro la proposición económica.
- II. Cuando los sobres con las proposiciones no sean entregados previo o hasta incluso el día y la hora que se precisa en las bases de licitación.
- III. Cuando la proposición técnica y económica no contenga firma de manera autógrafa de los licitantes o sus apoderados, así como los sobres que las contienen.
- IV. Cuando en cualquiera de las etapas el participante, incumpla en cualesquiera de los requisitos establecidos por la convocante en las presentes bases de licitación;
- V. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros proveedores elevar los precios de lo ofertado;
- VI. Cuando derivado de la evaluación, se observe un error de cálculo en la propuesta económica presentada y el proveedor no acepte la corrección (la Desestimación se hará única y exclusivamente sobre la partida afectada por el error);
- VII. Cuando la (s) oferta (s) se encuentren fuera de mercado y (o) fuera del presupuesto disponible;
- VIII. En general todos aquellos motivos que pudieran afectar la solvencia de la propuesta.

CAPÍTULO IX PROCEDIMIENTO DE DESEMPATE

LS-105C80802-009-15 ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS



DÉCIMA SÉPTIMA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos solicitados por la convocante en alguna (s) partida (s), el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, de persistir el empate la convocante procederá adjudicar la partida correspondiente directamente **mediante el procedimiento de insaculación.**

CAPÍTULO X ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

DÉCIMA OCTAVA.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43, fracción VII y artículo 57 en su primer párrafo de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, la Comisión de Licitación tomando como base la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes participantes, emitirá a más tardar el día **19 de Mayo de 2015 hasta incluso las 18:00 horas**, por escrito un dictamen técnico económico en el que se hará constar la evaluación correspondiente de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de las proposiciones; asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, tiempo de entrega, garantías, precio, financiamiento, oportunidad, y demás estipulaciones favorables para la convocante, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes.

CAPÍTULO XI NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DÉCIMA NOVENA.- Con fundamento en los artículos 44 y último párrafo del artículo 57 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se notificará el fallo a los licitantes por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles, a la apertura de proposiciones es decir el día **19 de Mayo de 2015** y con acuse de recibido, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, en los términos del Código de Procedimientos Administrativos, asimismo se hará público vía Internet, en la página http://www.caev.gob.mx

El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega.

Contra la resolución que contenga el fallo procederá el recurso de revocación, de acuerdo a lo establecido en el Título Sexto Capítulo II de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

<u>CAPÍTULO XII</u> DE LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO O SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

VIGÉSIMA.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 57 y 60 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz formalizará con el (los) proveedor (es) adjudicados, alguno de los siguientes instrumentos legales:

- 1. **Pedido:** Cuando el monto total adjudicado no rebase los **1,135** (Mil Ciento Treinta y Cinco) salarios mínimos general vigente en la zona económica "B", es decir hasta un monto no mayor a **\$77,497.80** (Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos 80/100 M.N.), sin incluir el 16 % de IVA.
- 2. **Contrato:** Cuando el monto total adjudicado rebase los **1,135** (Mil Ciento Treinta y Cinco) salarios mínimos general vigente en la zona económica "B", es decir un monto mayor a **\$77,497.80** (Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos 80/100 M.N.), sin incluir el 16 % de IVA.

Para efectos de suscripción del contrato, y previo a la firma de este, una vez recibido el fallo el proveedor correspondiente, deberá comunicarse con la Unidad Jurídica de esta Comisión sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador de esta Ciudad de Xalapa, Ver., Tel. 01 228- 814-98-89, ext. 134., para recibir instrucciones sobre los requisitos que deberá entregar para la formulación del contrato correspondiente.

LS-105C80802-009-15

ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS



La Subscripción del contrato será a partir del día 20 de Mayo de 2015, en horario de 9:00 am. a 14:30 horas y de 16:30 a 17:30 horas. de lunes a viernes, en días hábiles, debiendo comparecer el proveedor o su representante legal ante el Titular de la Unidad Jurídica de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, presentando la documentación siguiente en original y copia certificada, para que ésta última se anexe al contrato;

Persona Física:

- a) Acta de Nacimiento.
- b) En su caso poder notarial, donde se acredite que el poderdante otorgó facultades para suscribir el contrato, cuando firme una tercera persona.
- c) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- d) Domicilio Fiscal vigente con número oficial (solicitud de inscripción ante la SHCP, formato R1).
- e) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscribe el contrato.

Persona Moral:

- a) Acta Constitutiva de la empresa y modificaciones a la misma, otorgada ante Notario Público
- b) En su caso Poder Notarial donde se acredite que el poderdante otorgó facultades para suscribir el contrato.
- c) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- d) Domicilio fiscal vigente con número oficial (solicitud de inscripción ante la SHCP, formato R1).
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía de la persona que suscribe el contrato.

Independientemente de lo anterior deberán entregar lo siguiente:

- a) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y
- b) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de impuestos federales
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- d) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, a satisfacción de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz y a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (FORMATO ANEXO 14)

VIGÉSIMA PRIMERA.- De conformidad con lo señalado en el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, si dentro del término de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el proveedor no suscribe el contrato correspondiente, se procederá a celebrar el contrato con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en cuyo caso se iniciará otro procedimiento de licitación.

VIGÉSIMA SEGUNDO.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes y/o servicios derivados del contrato, el proveedor deberá entregar la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, la póliza de fianza será ante y a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del impuesto al valor agregado (VER ANEXO No. 14); la falta de entrega de la póliza de fianza dentro del plazo establecido para tal fin será causa de rescisión del contrato.

Para los efectos de lo establecido en la Cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA** de las presentes bases, la Afianzadora deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, inclusive las cláusulas penales convenidas, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Comisión el cumplimiento de sus obligaciones. Asimismo la afianzadora deberá reconocer la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía.



Asimismo, deberá señalarse que la compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando en el caso de que se otorguen prorrogas o espera al Proveedor.

La póliza de vicios ocultos estará vigente por un año a partir de que se reciba de conformidad el (los) bienes (s) y/o servicios objeto del contrato, y hasta que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, solicite su cancelación a la compañía afianzadora.

Para el caso de controversia, la afianzadora se somete a la competencia de los tribunales estatales de la ciudad de Xalapa, Veracruz, quedando sin efecto cualquier estipulación en contrario previsto en sus formatos de fianza.

VIGÉSIMA TERCERA.- La Comisión del Agua del Estado de Veracruz, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público, en términos de los Artículos 79, 80 y 81 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO XIII ENTREGA DEL (LOS) BIEN (ES)

VIGÉSIMA CUARTA.- Una vez formalizado el contrato respectivo y dentro del plazo de entrega, horario y lugar establecido por parte de la Convocante, el proveedor deberá realizar la (s) entrega (s) correspondiente (s), conforme a lo indicado en la **Cláusula Tercera**, apartado **LUGAR DE ENTREGA**.

Para estos efectos, el proveedor adjudicado deberá coordinarse con el área de **recursos materiales**, a efecto de establecer, las fechas y horarios en los cuales se realizará la entrega correspondiente, para lo cual se hace del conocimiento de los licitantes la siguiente información:

ÁREA	RESPONSABLE	TELÉFONO
OFICINA DE RECURSOS MATERIALES		01.228.814.9889
OFICINA DE RECURSOS MATERIALES	L.C.C. JOSE OCHOA MAGANA	EXT. 149

Una vez entregados los bienes, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz dispondrá de un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la fecha entrega de los mismos, para verificar a través del área correspondiente el cumplimiento de las características y especificaciones pactadas, así como de los errores, omisiones o vicios ocultos, al término de la verificación, y en caso de incumplimiento por parte del proveedor la Comisión notificará por escrito al proveedor, solicitando en su caso la reposición de los bienes que no cumpla con las características y especificaciones solicitadas. Si al término del plazo indicado el proveedor no recibe notificación alguna, se darán por aceptados los bienes correspondiente.

La verificación efectuada por la convocante, por ningún motivo dejará sin efecto la Fianza de cumplimiento, que para el efecto haya sido expedida ante y a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de la adquisición derivada del contrato asignado.

CAPÍTULO XIV ADENDUM DE LOS CONTRATOS

VIGÉSIMA QUINTA.- Dentro de su presupuesto aprobado y con fondo disponible, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz con fundamento en lo establecido en el artículo 65 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrá pactar con sus proveedores la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, sean estos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más del veinte por ciento (20 %) del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia del contrato.

Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

11 de 29

LS-105C80802-009-15



CAPÍTULO XV DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

VIGÉSIMA SEXTA.- La Comisión del Agua del Estado de Veracruz, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrá declarar desierta la presente licitación cuando no haya licitantes; se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas; los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas; no lo permita el presupuesto; los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; o se presente caso fortuito o fuerza mayor.

CAPÍTULO XVI CANCELACIONES

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Por caso fortuito o fuerza mayor, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sin ninguna responsabilidad podrá en cualquier momento cancelar el procedimiento de licitación o la contratación correspondiente, dicha cancelación lo hará saber por escrito a los proveedores afectados.

CAPÍTULO XVII DE LAS PENAS CONVENCIONALES

VIGÉSIMA OCTAVA.- Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases, pedidos o contratos de la presente licitación serán las siguientes:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato respectivo se atrase y no cumpla con las necesidades de respuesta establecidas en estas bases de licitación, se hará efectivo por concepto de pena convencional el 5 al millar (0.005), por cada día de atraso sobre el saldo insoluto del contrato, cuyo importe será descontado y retenido por la Convocante, en el momento de realizar el pago;
- II. Cuando sin causa justificada exista incumplimiento total o parcial del contrato, se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato;
- III. Las demás previstas por la Ley en cita o en otros ordenamientos aplicables.

CAPÍTULO XVIII DE LAS SANCIONES:

VIGÉSIMA NOVENA.- A los proveedores o licitantes que infrinjan la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, serán objeto de la aplicación de las sanciones siguientes:

> Conforme al artículo 73 de la Ley en cita;

- I. Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la capital del Estado, en la fecha en que se cometa la infracción: y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.
- Conforme al artículo 74 de la Ley en cita, al proveedor que, en forma reiterada infrinja las disposiciones de la Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de las demás instituciones.
- Conforme el artículo 75 de la Ley en cita, las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva será sin perjuicio de las económicas que procedan.

TRIGÉSIMA.- Conforme el artículo 72 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se consideran infracciones a la Ley las siguientes:

- I. Proporcionar información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de las instituciones;

ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

12 de 29

LS-105C80802-009-15



- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con la institución o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley en cita o en otros ordenamientos aplicables.

De actualizarse alguna de las infracciones señaladas, la Comisión informará al Órgano Interno de Control o a la Contraloría General, para que de acuerdo con el procedimiento establecido por el artículo 76 de la Ley, se aplique al proveedor la sanción que corresponda.

CAPÍTULO XIX DE LOS RECURSOS DE REVOCACIÓN

TRIGÉSIMA PRIMERA.- De conformidad con lo establecido por el artículo 82 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

- I. La Contraloría General será la competente para conocer de este medio de impugnación;
- II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones;
- III. La unidad administrativa rendirá el informe a la Contraloría General en un plazo de tres días;
- IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres; y
- V. La Contraloría General resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes bases de licitación, deberán comunicarse al teléfono 814-98-89 Ext. 133 y 155.

CAPÍTULO XX DE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas.

A T E N T A M E N T E XALAPA, VER., 07 MAYO DE 2015

ING. FRANCISCO A. VALENCIA GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE LA CAEV



ANEXO TÉCNICO I (DESCRIPCIÓN TÉCNICA)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SITIO DE	UNID	CANTIDAD	
		ENTREGA		MÍNIMA	MÁXIMA
	SULFATO DE ALUMINIO, EN PRESENTACIÓN GRANULAR LIBRE DE HIERRO OUE CUMPLA CON LA NMX-AA-122-SCFI-	POZA RICA	TON	1	380
1	1 2006 "POTABILIZACIÓN DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO – SULFATO DE ALUMINIO – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA", EN SACOS DE 25 K.G.	PÁNUCO	TON	1	54
	SULFATO DE ALUMINIO, EN PRESENTACIÓN LÍQUIDA LIBRE DE HIERRO QUE CUMPLA CON LA NMX-AA-122-SCFI-2006	TUXPAN	TON	1	340
2	2 "POTABILIZACIÓN DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO – SULFATO DE ALUMINIO – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA", EN PIPAS.	COATZINTLA	TON	1	1.2
		PÁNUCO	TON	1	2



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
	FORMATO ANEXO No. 1		
"CARÁTULA DE LOS DOCUMENTOS"			

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE: INSERTAR NOMBRE

DOCUMENTO No. (INSERTAR EL NUMERO DE DOCUMENTO CORRESPONDIENTE)



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

	COANDO MENOS TRESTROVEEDORES
No. DE LICITACIÓN:	FECHA DE PRESENTACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN:
	FORMATO ANEXO No. 2
"CARÁTULA DE LOS SOBR	QUE CONTIENEN, UNA LA PROPUESTA TÉCNICA Y EL OTRO LA PROPUESTA

ECONÓMICA"

GOBIERNO DEL ESTADO	DE VERA	CRUZ DE I	GNACIO	DE LA	LLAVE
COMISIÓN DEL	AGUA DEL	FSTADO I	DF VFRA	CRU7	

L	ICITACIÓN No		
RELATIVA A:			
_			

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE:

SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA O PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SEGÚN CORRESPONDA)

NO SE ABRA ANTES DEL DÍA: INSERTAR FECHA DE APERTURA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
	FORMATO ANEX	O No. 3	
	"ESCRITO, MANIFESTACIÓ	N DE DOMICILIO"	
	NDO DE VERACRUZ INVITACIÓN, DE FECHA (INSERTA		
	ACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICIT VEEDORES No.	ACION SIMPLIFICADA, MEDIANTI	RELATIVA AL/LA
PERSONA FÍSICA/MORAL PARTICIPANTE: DOMICILIO: COLONIA: C.P.: MUNICIPIO:	C		S DATOS:
TEL/FAX:			
CORREO ELECTRÓNICO:			
SIN MAS POR EL MOMENTO, REG	CIBA UN CORDIAL SALUDO.		
	(CIUDAD), A DE PROTESTO LO NE		

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA

LS-105C80802-009-15

ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS



No. DE LICITACIÓN:

CAEV COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A **CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

FECHA DE

NO. DE LICITACION:			PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL ROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN			HORA DE PRESENTACIÓN:	
LONTRATACION	FC	ORMATO ANEXO No. 4		
"AC	REDITAMIENTO DE LA P	ERSONALIDAD DEL LICITA	NTE PARTICIPANTE"	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE quí asentados, son ciertos y han resente licitación, a nombre y rep	sido debidamente verificado			
Registro Federal de Contribu	yentes:			
Denominación o Razón Socia física:	Il de la Empresa/Persona			
Domicilio Calle y Número:				
Colonia:		Delegación o municipio:		
Código Postal:		Entidad Federativa:		
Teléfonos:		Fax:		
Correo Electrónico (E - Mail):				
No. de la escritura pública en	la que consta su acta cons	stitutiva:	Fecha:	
•	•			
Nombre, número y circunscri	pción del Notario o fedata	rio Público que los protocoliz	ό :	
Datos del Registro Público de	comercio (No. Inscripción	y Localidad)		
D 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				
Relación de accionistas: Apellido Paterno	Apellido Ma	terno	Nombre(s)	
Apellido i aterilo	Ареший Ма	terno	Hombre(3)	
Descripción del objeto social:				
Reformas al acta constitutiva	:			
Nombre, número y lugar del I	Notario Público ante el cua	ıl se dio fe de la misma:		
			•	
Nombre del apoderado o repi	resentante:			
Datos del documento median	ite el cual se acredita su no	ersonalidad v facultad:		
Escritura Pública No.:	ite er euar se aereurta su pi	Fecha:		
Nombre, número y circunscri	pción del Notario o fedata		 ó:	
		' '		
	(CIUDAD), A	DE DE 2	201	

NOMBRE Y FIRMA

PROTESTO LO NECESARIO



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

	CUANDO MENOS TRES	S PROVEEDURES	
No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
	FORMATO AND	XO No. 5	
"ESCRITO, EN EL Q	UE SE MANIFIESTE: EL PODER DEL RI	EPRESENTANTE LEGAL NO HA SID	O REVOCADO"
ING. FRANCISCO ANTONIO VA DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL EST PRESENTE:			
PROCEDIMIENTO DE CONTRA	INVITACIÓN, DE FECHA (INSER TACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICI OVEEDORES No.		
	TEXTO PERSO	NA MORAL	
PARA LA ELABORACIÓN DE PRESENTACIÓN DE PROPOSIC	ENDIENDO A LO INDICADO EN LAS E PROPOSICIONES", MANIFIESTO BA IONES, EL PODER OTORGADO A M , DE FECHA	NO PROTESTA DE DECIR VERDA I PERSONA Y QUE CONSTA EN LA ; NO HA SID	AD QUE A LA FECHA DE A ESCRITURA PÚBLICA No. 10 REVOCADO EN FORMA
ALGUNA, POR TANTO CUEN	ITO CON LAS FACULTADES DE L , LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y I	EY PARA SUSCRIBIR A NOMBRE	Y REPRESENTACIÓN DE
I RESERVE FROCESO SE GENER	LIV.		
	TEXTO PERSO	NA FÍSICA	
PARA LA ELABORACIÓN DE F FACULTADES DE LEY PARA S	ENDIENDO A LO INDICADO EN LAS E PROPOSICIONES", LE MANIFIESTE Q USCRIBIR A MI NOMBRE, LA PROPI	QUE EN VIRTUD DE SER UNA PER OSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	RSONA CUENTO CON LAS

FACULTADES DE LEY PARA SUSCRIBIR A MI NOMBRE, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASI COMO ASUMIR I RESPONSABILIDADES QUE DEL PRESENTE PROCESO SE GENEREN. SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

> (CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__ PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN								
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O										
BIEN OBJETO DEL		HORA DE								
PROCEDIMIENTO DE		PRESENTACIÓN:								
CONTRATACIÓN										
FORMATO ANEXO No. 6										
"ESCRITO, DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"										

ING. FRANCISCO ANTONIO VALENCIA GARCIA DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESENTE:

				AMABLE																	
PRC	CEDIME	NTO	DE	CONTRAT	ACIÓN E	N LA	MOD	DALIDAD	DE LICITA	ACI	imiz nč	PLIFI	CADA,	MEDIA	ANTE	INVI	TAC	IÓN /	A CL	JANE	00
MEN	NOS	TF	RES	PRO	OVEEDOF	RES		No.								REL.	ATIV	Ά		AL/	LA

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE AL MOMENTO DE PRESENTAR PROPUESTA LA <u>PERSONA MORAL/FÍSICA</u>, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN LA PRESENTACIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O EL MUNICIPIO.

ASIMISMO, MANIFIESTO MI COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A PRESENTAR A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATATES EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES; MISMAS QUE DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDAS, Y SIN LOS CUALES NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 BIS. DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__ PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN								
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:								
FORMATO ANEXO No. 7										
	"DECLARATIVA DE PRIVACIDAD DE DATOS PER	SONALES"								

ING. FRANCISCO ANTONIO VALENCIA GARCIA DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ P R E S E N T E.

				INVITACIÓN,											
PRC	CEDIMIEN	ITO DE	CONTRAT	ΓACIÓN EN LA	MOI	DALIDAD	DE LICITAC	CIÓN SIM	PLIFI	ICADA, N	JEDIAN	NTE INV	/ITACIÓN A	CUAN	DC
MEN	IOS	TRES	PRO	OVEEDORES		No.						REI	LATIVA	AL_{j}	/LA

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA <u>PERSONA MORAL/FÍSICA</u>, CONOCE LA DECLARATIVA DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES (<u>ANEXO No. 15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN</u>) Y ACEPTA VOLUNTARIAMENTE PROPORCIONAR DE MANERA DOCUMENTAL LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CONFORME LO PREVÉ LOS ARTÍCULOS 3, 14, 51 Y 58 DE LA LEY NO. 581 PARA LA TUTELA DE LOS DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__ PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:	FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN:	
1	FORMATO ANEXO No. 8 DE DECIR VERDAD CONOCER EL CONTENIDO DE LAS BAS ARSE A LOS TÉRMINOS DE LAS MISMAS	SES DE LICITACIÓN Y

ING. FRANCISCO ANTONIO VALENCIA GARCIA DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESENTE.

ME	REFIERO	A SU	AMABLE	INVITACIÓN	, DE	FECHA	(INSERTAR	FECHA	DE	INVITACIÓN)	PARA	PARTICIPAR	EN	EL
PRC	CEDIMIEN	ITO DE	CONTRAT	ΓACIÓN EN L	А МО	DALIDAD	DE LICITAC	IÓN SIM	PLIFI	CADA, MEDIA	NTE INV	/ITACIÓN A (CUAN	DC
MEN	NOS	TRES	PRO	OVEEDORES		No.					RE	LATIVA	AL/	/LA

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA <u>PERSONA MORAL/FÍSICA</u>, CONOCE EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ACEPTA APEGARSE A LOS TÉRMINOS QUE EN ELLA SE ESTABLECEN.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__ PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
#ESCRITO DECLARACIÓN	FORMATO ANEXO No. 9		A DAMANGED A CIÁN V
	DE CONOCER LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, A N DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ		

ING. FRANCISCO ANTONIO VALENCIA GARCIA DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESENTE.

ME	REFIE	RO .	A SU	AMABLE	INVITACIÓ	ÒN, D	E FEC	CHA	(INSER	TAR	FECH/	A DE	INVIT	ACIÓN) PARA	PAR	TICIPA	R E	N E	L
PRO	CEDIM	IIEN	TO DE	CONTRA	TACIÓN EN	LA M	ODALI	IDAD	DE LIC	ITAC	IÓN SIN	ИPLIF	ICADA.	, MEDIA	ANTE IN'	VITAC	IÓN A	CUA	NDO	Э
MEN	IOS		TRES	PR	OVEEDORE:	S	No.								RE	LATI\	/A	Α	L/L	A

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA <u>PERSONA MORAL/FÍSICA</u>, CONOCE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__ PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:	FECHA DE PRESENTACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN:
FORMATO ANE "ESCRITO, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPI	

ING. FRANCISCO ANTONIO VALENCIA GARCIA DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESENTE.

ME REFII	ERO A	SU .	AMABLE	INVITAC	IÓN, DE	FECHA	(INSE	RTAR	FECHA	DE	INVITA	CIÓN)	PARA	PAR	TICIPAI	R EN	EL
PROCEDI	IMENT	O DE	CONTR	ATACIÓN	I EN LA	MODAL	IDAD	DE LIC	CITACIÓ	N SII	MPLIFIC	CADA,	MEDIA	NTE	INVITA	CIÓN	Α
CUANDO) M	ENOS	5 TRE	S PRC	VEEDOF	RES 1	No.						F	RELAT	ΓΙVΑ	AL/	LA

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA <u>PERSONA MORAL/FÍSICA</u>. NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY No. 539 DE ÁDQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES O DE CELEBRAR CONTRATOS.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__ PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
	FORMATO ANEXO No. 11 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"		

ING. FRANCISCO ANTONIO VALENCIA GARCIA DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESENTE:

							(INSERTAR								
PROCE	DIMEN	TO DE	CONTRAT	ACIÓN EN	LA MOI	DALIDAD	DE LICITAC	IÓN SIM	PLIFI	CADA,	MEDIAN	NTE INV	/ITACIÓN /	A CU	ANDO
MENOS	S	TRES	PRO	OVEEDORES	5	No.						REI	LATIVA	,	AL/LA

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN MI:

PROPUESTA TÉCNICA:

PARTIDA	DESCRIPCION	MARCA OFERTADA	CANTI	UNIDAD	
174(115)(MARKER OF ERTABAT	MÍNIMA	MÁXIMA	01112712
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)

SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

(CIUDAD), A __ DE ____ DE 201__ PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

SE INDICARA

- (1) EL NÚMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE;
- (2) LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LO OFERTADO;
- (3) DESCRIPCIÓN DE LA MARCA OFERTADA;
- (4) LA CANTIDAD MÍNIMA CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA OFERTADA;
- (5) LA CANTIDAD MÁXIMA CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA OFERTADA;
- (6) UNIDAD DE MEDIDA CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA.

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

LS-105C80802-009-15

ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

			CUANDO	O MENOS TRE	S PROVEEDORE	S		
No	. DE LICITACIÓN	:				FECHA DE PRESENTACIÓN		
BIE PR	SCRIPCIÓN DEL S N OBJETO DEL OCEDIMIENTO D NTRATACIÓN					HORA DE PRESENTACIÓN:		
				ORMATO ANE OPOSICIÓN E			•	
DIR DEL	ECTOR GENERAL	TONIO VALENCIA GARC L DE LA COMISIÓN ADO DE VERACRUZ	IA					
CO PR(NTRATACIÓN DVEEDORES 1	SU AMABLE INVITA EN LA MODALIDAD No IBRE DEL REPRESENTA	DE LICITAC 	CIÓN SIMPLII ELATIVO AL	FICAD MEDIAN /LA	TE INVITACIÓN A	EL PROCE CUANDO	DIMIENTO MENOS TI
PAI		ULAR, Y ATENDIENDO ACIÓN DE PROPOSICIO NÓMICA:					TULO V "IN	ISTRUCCIOI
	PARTIDA	DESCRIPCION	CANT MÍNIMA	IDAD MÁXIMA	UNIDAD	P.U. (S/IVA)	IMPORTE MÍNIMO (S/IVA)	IMPORTE MÁXIMO (S/IVA)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
•		ega rega go: o de la Oferta e errores aritméticos				DEBERÁN AJUSTARSE A LAS ESTABLECI CONVOCANTE		
SIN	I MAS POR EL I	MOMENTO, RECIBA UI						
				A DE TESTO LO I	DE 20 NECESARIO	01		
	DEBERÁ RE	DACTARSE EN HOJA MEI	MBRETADA DE	NOMBRE Y		RMADO POR EL REPR	RESENTANTI	ELEGAL
	(2 (3 (4 (5 (6 (7	DEL NÚMERO DE PARTIDA DESCRIPCION DETALLAE CANTIDAD MÍNIMA COR CANTIDAD MÁXIMA COI UNIDAD DE MEDIDA; PRECIO UNITARIO IMPORTE MÍNIMO, RESU IMPORTE MÁXIMO, RESU	DA DE LO OFERT RESPONDIENTE A RRESPONDIENTE LTADO DE MULT	ADO; A LA PARTIDA OF A LA PARTIDA O IPLICAR LA CAN	FERTADÁ; TIDAD REQUERIDA (

LS-105C80802-009-15

ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:					FECHA DE PRESENTA			
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN					HORA DE PRESENT <i>A</i>	ACIÓN:		
		FORMATO A	ANEXO I	No. 13				
	"F(ORMATO, CAR	TA POD	ER SIMPLE"				
APLICABLE ÚNICA Y EXC COMPAREZCA UN								ONES,
ING. FRANCISCO ANTONIO VAI DIRECTOR GENERAL DE LA CO DEL AGUA DEL ESTADO DE VEI PRESENTE:	MISIÓN				A	DE		DE 20
		PARA (PERSO	NAS MC	RALES)				
EL QUE SUSCRIBE CESTABLECIDAS EN LA ESCRITU	D. D. D. D. J. C. A. J.	·		CON	N FUNDA ONSTAR L	AMENTO A CONSTI	EN MIS FA TUCIÓN DE L	CULTADES A EMPRES
DENOMINADA		PARA (PERS	ONAS FÍ	SICAS)				
EL QUE SUSCRIBE C ACREDITO CON ACTA DE NACI			CON		ITO A MI	PERSONA	ALIDAD LEGA	L LA CUAI
		A (PERSONAS	FÍSICAS	Y MORALES)			
POR LO ANTERIOR OTORGO A							DER AMPLIO,	
Y SUFICIENTE, PARA QUE A MI DE PROPUESTAS Y					CA DI	E LA REL <i>A</i>		NO NÒ A
QUE CON MOTIVO DEL PROCI FAVOREZCAN MIS DERECHOS, HAGA SOBRE ESTE PARTICULA	ASI COMO PARA				10 PROMI	JEVA TOD	OS LOS RECU	JRSOS QUE
ACEPTO	EL PODER				OTOR	GA EL PC	DDER	
TES	STIGO				Т	ESTIGO		

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

LS-105C80802-009-15

ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:	FECHA DE PRESENTACIÓN				
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN:				
	FORMATO ANEXO No. 14				
"FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO (ESTATAL)"					

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA POLIZA DE GARANTÍA SOLICITADA.

POLIZA DE GARANTÍA SOLICITADA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE LICITACION SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

"ANTE Y A FAVOR DE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA EMPRESA), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, PENAS CONVENCIONALES PACTADAS, ASÍ COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN DERIVADOS DEL CONTRATO No. (NÚMERO DE CONTRATO), DE FECHA (FECHA FIRMA DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ), Y (NOMBRE DE LA EMPRESA), RELATIVO A, (OBJETO DEL CONTRATO), CON UN MONTO TOTAL DE (MONTO DEL CONTRATO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO ÍNTEGRO DE DICHO CONTRATO. B) EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE LA FIANZA, O EXISTA ESPERA O BIEN SE HUBIESE CELEBRADO ALGÚN CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS, C) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, Y CONFORME EN QUE SE APLIQUE DICHO PROCÉDIMIENTO CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO, D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE ORDEN EXPRESA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO, E) LA AFIANZADORA NO GOZA DE LOS DERECHOS DE ORDEN Y EXCUSIÓN, LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA QUE LA CALZA, F) EN CASO DE CONTROVERSIA SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE, LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, G) LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS QUE CUBRE ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO POSTERIOR A LA FECHA DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ADQUISICION POR PARTE DE LA CONTRATANTE, H) LA AFIANZADORA RECONOCE LA PERSONALIDAD DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUIEN SERÁ LA ENCARGADA DE HACER EFECTIVA LA PRESENTE FIANZA, EN CASO DE QUE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA) NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO. FIN DEL TEXTO."--

Lugar y Fecha de expedición

Nombre, cargo, firma autógrafa del Agente Autorizado

NOTA IMPORTANTE: LA FIANZA QUE SE EXPIDA EN TÉRMINOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN ESTE FORMATO, NO SE ACEPTARÁ Y TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE LOS TRÁMITES DEL CONTRATO SE RETRASEN.

LS-105C80802-009-15

ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS



ANEXO No. 15

DECLARATIVA DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES

Los datos personales serán recabados, protegidos, incorporados y tratados en el SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIÓN A TRES O ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, el cual tiene su fundamento en los artículos 3, 10, 14, 26, 51, 58 de la Ley 581 para La Tutela de los Datos personales en el Estado de Veracruz y demás disposiciones aplicables, cuya finalidad es la de realizar los trámites de recepción de Proveedores, contratistas y prestadores de servicio de consultoría que requieren participar en las Licitaciones Públicas, Invitación a tres o por Adjudicación Directa, que realiza la Comisión y no serán transmitidos a ningún organismo externo a excepción de las transmisiones previstas en la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de licitación, adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas; o puede tener problemas con éstos por la inexactitud de los datos. Así mismo, se le informa que sus datos son resguardados con las medidas de seguridad de nivel MEDIO y no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de datos personales es el Arq. Juan Gerardo Rojas Vela, Jefe del Departamento de Licitaciones y Costos, quien está obligado o facultado de responder a las preguntas que le sean planteadas por el titular de los datos personales, así mismo informa a usted que en conformidad por lo dispuesto en el artículo 26 de los Lineamientos para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz, cuenta con 15 días hábiles para manifestar su negativa al tratamiento de sus datos, bajo la advertencia de que en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos personales.

La dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la **Avenida Lázaro Cárdenas número 295, Colonia el Mirador, CP. 91170 en la ciudad de Xalapa, Ver.**, dejando a su disposición el correo electrónico: transparenciacaev@caev.gob.mx previo a la solicitud correspondiente.

El interesado podrá dirigirse al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, dónde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz al teléfono: (228) 8420270 ext. 406; correo electrónico: contacto@verivai.org.mx o contactodatospersonales@verivai.org.mx.

Yo ii	nformado en términos del artículo 14 de
(Nombre del Interesado que proporciona sus datos) la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a	utorizo en forma expresa el tratamiento
de mis datos personales y por eso firmo de conformidad:	
(Firma)	